

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
2000-3

①

SOLICITUD DE :

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre: ESPUMAS PLÁSTICAS S.A.

Dirección: Carrera 42 No.85-117

Teléfono: Fax

E-mail:

Domicilio: ITAGUI - ANTIOQUIA

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NT ☒

C.E. ☐ Otro ☐

Número 00890916269

③

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre: JORGE E VERA VARGAS

Dirección: Calle 70A No 11-43

Teléfono 3176650 Fax 2126167

E-mail: veraboga@colomsat.net.co

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NT ☐

C.E. ☐ Otro ☒

Número 17150455 TP 12122

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: Rodrigo de Jesús Trujillo
Fernandez

Dirección: Carrera 42 No.85-117

Teléfono: Fax

E-mail:

Domicilio: ITAGUI - ANTIOQUIA

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número 8.271.191

⑤ **Título (54)**

ESTRUCTURA EN METAL Y PLÁSTICO DE AMORTEIGUACION PARA
CÓLCHONES.

⑥

Clasificación Internacional (51)

A47C 23/04 B68G 5/00

⑦ **Prioridad**

SI ☐ NO ☒

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los.

6 meses ☐

12 meses ☐

18 meses ☐

Otro ☐

⑨

Comprobante de pago No.

01-439841

Fecha

03/08/01

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página

ANEXOS

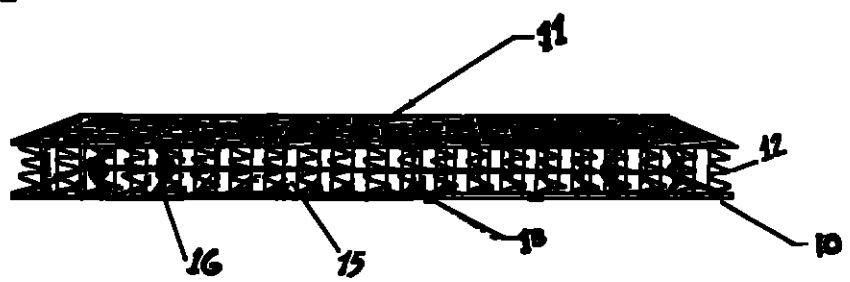
10

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA.

FIG 2



12

NOMBRE. JORGE E. VERÁ VARGAS

FIRMA.

[Handwritten signature]

C.C. 17.150.455 TP 12122

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 01062335 00000000 Folios: 19
Fecha (AMD): 2001-08-03 12:39:42
Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRADO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 8820 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA 01 - 47,984
FECHA AGOSTO 3 DE 2001

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No PAGO	FECHA PGO	Vr PAGO
VERA ABOGADOS ASOCIADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	8023235	02/08/2001	541 080 00

***** C O N C E P T O *****

CANT	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		1 TRAMITES DE SOL DE PATENTE DE IN	356 640 00
		TOTAL	\$ 356,640 00

SOL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Carrera 13 No 27-00 Pisos 5 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá D C Colombia

Señor Jefe de la
Division de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D

Asunto Patente de Invención ESTRUCTURA EN METAL Y
PLÁSTICO DE AMORTIGUACIÓN PARA COLCHONES.

Solicitante ESPUMAS PLÁSTICAS S.A.

RODRIGO DE JESÚS TRUJILLO FERNÁNDEZ, mayor de edad, vecino de la ciudad de Medellín - Antioquia, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la sociedad ESPUMAS PLÁSTICAS S.A. , domiciliada en Medellín - Antioquia, atentamente manifiesto a usted que confiero poder especial, amplio y suficiente a los Doctores JORGE E. VERA VARGAS abogado en ejercicio con T, P 12122, CAROLINA VERA MATIZ, abogada en ejercicio con T P 91 835, para que soliciten el privilegio y título de patente para el invento denominado ESTRUCTURA EN METAL Y PLÁSTICO DE AMORTIGUACIÓN PARA COLCHONES

El apoderado queda facultado para recibir, cancelar, transigir, desistir, renunciar, sustituir y revocar sustituciones

Señor Jefe,


RODRIGO DE JESÚS TRUJILLO FERNÁNDEZ
C C No 8 271 191

Acepto


JORGE E VERA VARGAS
T P A 12 122
C C No 17 150 455

FIRMA REGISTRADA
EL NOTARIO 26 DEL CIRCULO DE
MEDELLIN

TESTIFICA QUE LA FIRMA DE Pedro De Jesus
Arzillo Hernandez cc 8271191

QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO SE ENCUENTRA
REGISTRADA EN ESTA NOTARIA
MEDELLIN

CARLOS ENRIQUE SCHAVARRIA SCHAVARRIA
NOTARIO VENTISEIS

CARLOS ENRIQUE SCHAVARRIA SCHAVARRIA

18 JUL 2001



333971

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Pag 01

ESPUMAS PLASTICAS S A

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL ABURRA SUR, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

DENOMINACION O RAZON SOCIAL ESPUMAS PLASTICAS S A
DOMICILIO PRINCIPAL ITAGUI
NIT NUMERO 909,162,695-5
MATRICULA MERCANTIL 55-034377-04 *** AFILIADO ***

C E R T I F I C A

NOTIFICACION JUDICIAL CR 42 # 85-117 - ITAGUI

C E R T I F I C A

CONSTITUCION QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO 163, DEL 30 DE ENERO DE 1976 , OTORGADA EN LA NOTARIA 11A DE MEDELLIN, INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN EL 06-02-76 LIBRO IX, FOLIO 42, NO 420 INSCRITA NUEVAMENTE EN ESTA CAMARA EL 07 DE ABRIL DE 1994, EN EL LIBRO IX, FOLIO 021, BAJO EL NO 7, SE CONSTITUYO UNA SOCIEDAD ANONIMA, BAJO LA DENOMINACION DE

ESPUMAS PLASTICAS S A

C E R T I F I C A

DURACION CUARENTA (040) ANOS
CONTADOS DESDE EL 30 DE ENERO DEL AÑO 1,976

C E R T I F I C A

REFORMAS QUE HASTA LA FECHA LA SOCIEDAD HA SIDO REFORMADA POR LAS SIGUIENTES ESCRITURAS

NO 2 722	DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1976,	DE LA NOTARIA 11A	DE MEDELLIN
NO 3 581	DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1981,	DE LA NOTARIA 11A	DE MEDELLIN
NO 3 340	DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1983,	DE LA NOTARIA 7A	DE MEDELLIN
NO 2 530	DEL 30 DE AGOSTO DE 1984,	DE LA NOTARIA 7A	DE MEDELLIN
NO 936	DEL 03 DE ABRIL DE 1985,	DE LA NOTARIA 7A	DE MEDELLIN
NO 2 599	DEL 29 DE OCTUBRE DE 1986,	DE LA NOTARIA 7A	DE MEDELLIN
NO 2 797	DEL 28 DE OCTUBRE DE 1991,	DE LA NOTARIA 7A	DE MEDELLIN

NO 5 274 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1993, DE LA NOTARIA 29A DE MEDELLIN
ACLARADA POR ESCRITURA

NO 5 859 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1993, DE LA NOTARIA 20A DE MEDELLIN
ACLARADA POR ESCRITURA

NO 1 945 DEL 26 DE ABRIL DE 1994, DE LA NOTARIA 20A DE MEDELLIN
INSCRITA EN ESTA ENTIDAD EL 04 DE MAYO DE 1994, EN EL LIBRO IX, FOLIO 031,
BAJO EL NO 760, POR MEDIO DE LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO ALGUNO LA ESCRITURA

***** C O N T I N U A *****

Caldas - Envigado - Itagüí - La Estrella - Sabaneta

ESPUMAS PLASTICAS S A

PUBLICA ACLARATORIA NO 5 859 ANTES MENCIONADA

NO 5 860 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1993, DE LA NOTARIA 20A DE MEDELLIN INSCRITA EN ESTA CAMARA EL 07 DE ABRIL DE 1994, EN EL LIBRO IX, FOJIO 022, BAJO EL NO 530, POR MEDIO DE LA CUAL LA SOCIEDAD SE CAMBIA DE DOMICILIO DE MEDELLIN AL MUNICIPIO DE ITAGUI

C E R T I F I C A

QUE DICHA SOCIEDAD HA SIDO REFORMADA POR LAS SIGUIENTES ESCRITURAS

NUMERO	MM/DD/AAAA	NO INS O REG	MM/DD/AAAA
590	3/25/1999 7A DE MEDELLIN	695	04/13/1999

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL QUE LA SOCIEDAD TIENE UN OBJETO SOCIAL MULTIPLE, CONSTITUIDO POR

A) MANUFACTURAR, PROCESAR, IMPORTAR, EXPORTAR COMPRA Y VENDER PRODUCTOS PARA LA FABRICACION DE RESINAS SINTETICAS Y SIMILARES O DERIVADAS DE ELLAS B) MANUFACTURA, PROCESAR, IMPORTAR, EXPORTAR, COMPRA Y VENDER RESINAS SINTETICAS Y SIMILARES O DERIVADAS DE ELLAS C) PRODUCIR ESPUMAS SINTETICAS, FLEXIBLES O RIGIDAS Y BIENES EN QUE ESTAS SON CONSIDERADAS PRODUCTO TERMINADO O SON UTILIZADAS COMO MATERIAS PRIMAS D) PRODUCIR, COMPRAR, VENDER, COMERCIALIZAR, IMPORTAR Y EXPORTAR MUEBLES Y UTENCILIOS PARA EL USO DEL HOGAR, LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO EN GENERAL, INCLUIDOS COLCHONES, COLCHONETAS, COJINES Y SIMILARES E) PRODUCIR, COMPRAR, VENDER, COMERCIALIZAR, IMPORTAR Y EXPORTAR MAQUINARIA, REPUESTOS Y EQUIPOS EN GENERAL DESTINADOS AL PROCESAMIENTO DE LOS BIENES DE QUE TRATAN LOS LITERALES ANTERIORES, Y F) SER AGENTE, CONCESIONARIO, REPRESENTANTE, DISTRIBUIDOR E INTERMEDIARIO EN EL RAMO DE NEGOCIOS DE QUE TRATEN LOS LITERALES ANTERIORES

PARA LA REALIZACION DE SU OBJETO LA COMPANIA PODRA A) ADQUIRIR TODOS LOS ACTIVOS DE CARACTER MUEBLE O INMUEBLE QUE SEAN NECESARIOS, UTILES O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, GRAVAR O LIMITAR EL DOMINIO DE SUS ACTIVOS, SEAN MUEBLES O INMUEBLES, Y TRANSFERIR SU TENENCIA A TITULO ONEROSO Y ENAJENARLOS, CUANDO POR RAZONES DE NECESIDAD, UTILIDAD O CONVENIENCIA ELLO FUERE ACONSEJABLE, B) ADQUIRIR Y USAR NOMBRES COMERCIALES, LOGOTIPOS, MARCAS, MODELOS INDUSTRIALES Y DEMAS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD CON LOS SERVICIOS A LOS QUE SE EXTIENDE SU GIRO, C) CONCURRIR A LA CONSTITUCION DE OTRAS EMPRESAS O SOCIEDADES, CON O SIN EL CARACTER DE FILIALES, O VINCULARSE A EMPRESAS O SOCIEDADES YA EXISTENTES, MEDIANTE APORTES EN DINERO, EN BIENES O EN SERVICIOS D) TOMAR DINERO EN MUTUO Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES FINANCIERAS, POR ACTIVA O POR PASIVA, QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS Y ACTIVOS NECESARIOS, UTILES O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE SUS NEGOCIOS, E) EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS, UTILES O CONVENIENTES PARA

***** C O N T I N U A *****



333971

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Pag 03

ESPUMAS PLASTICAS S A

EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL MULTIPLE EXPRESADO

C E R T I F I C A

CAPITAL AUTORIZADO QUE EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES DE \$1 200 000 000 00 DIVIDIDO EN 120 000 000 DE ACCIONES ORDINARIAS, DE VALOR UNITARIO DE \$10 00

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO QUE EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA SOCIEDAD ES DE \$1 036 198 000 00 REPRESENTADO EN 103 619 800 ACCIONES TOTALMENTE LIBERADAS DE \$ 10 00 CADA UNA, SEGUN CERTIFICACION DEL 10 DE DICIEMBRE DE 1994, DEL REVISOR FISCAL, INSCRITA EN ESTA CAMARA EL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 1994, EN EL LIBRO 9, FOLIO 82, BAJO EL NO 2066

C E R T I F I C A

GERENTE ~~EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL~~ DE LA COMPANIA EN JUICIO Y FUERA DE JUICIO A EL CORRESPONDE EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION DIRECTA DE LA MISMA, COMO PROMOTOR, GESTOR Y EJECUTOR DE LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES SOCIALES Y TODOS LOS FUNCIONARIOS O EMPLEADOS CUYOS NOMBRAMIENTOS NO CORRESPONDAN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, ESTARAN SUBORDINADOS A EL

SUPLENTE EL GERENTE TENDRA DOS (2) SUPLENTE, , QUE LO REEMPLAZARAN EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES COMO TAMBIEN PARA LOS ACTOS EN LOS CUALES ESTE IMPEDIDO

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE DE LA COMPANIA LAS SIGUIENTES

EN DESARROLLO DE LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 99 Y 196 DEL CODIGO DE COMERCIO SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPANIA LAS SIGUIENTES

A) HACER USO DE LA DENOMINACION SOCIAL

B) EJECUTAR LOS DECRETOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LOS ACUERDOS O RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

C) EJERCER LAS FUNCIONES QUE LE SEAN DELEGADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA

DESIGNAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS EMPLEADOS DE LA COMPANIA QUE NO DEPENDEN DIRECTAMENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y/O DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ESCOGER, TAMBIEN LIBREMENTE, AL PERSONAL DE TRABAJADORES, DETERMINAR SU NUMERO, FIJAR EL GENERO DE LABORES, REMUNERACIONES, ETC Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO

E) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD DELEGANDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTES DE AQUELLAS QUE EL MISMO GOZA

***** C O N T I N U A *****

Caldas - Envigado - Itagüí - La Estrella - Sabaneta

ESPUMAS PLASTICAS S A

F) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA ADQUIRIR Y ENAJENAR A CUALQUIER TITULO BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA SOCIEDAD Y DARLOS EN PRENDA O EN HIPOTECA, ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES RAICES POR SU NATURALEZA O DESTINO, DAR O RECIBIR EN MUTUO CANTIDADES DE DINERO, HACER DEPOSITOS BANCARIOS, FIRMAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE DE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS, ETC, COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISCUTA LA PROPIEDAD DE LOS BIENES SOCIALES O CUALQUIER DERECHO DE LA COMPANIA, TRANSIGIR, COMPROMETER, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER GENERO EN TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER INDOLE QUE TENGA PENDIENTES LA COMPANIA, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER CLASE DE FUNCIONARIOS, TRIBUNALES, AUTORIDADES, PERSONAS JURIDICAS O NATURALES, ETC, Y EN GENERAL, ACTUAR EN LA DIRECCION DE LAS EMPRESAS SOCIALES SI SE TRATARE DE LA EJECUCION DE UN ACTO O LA CELEBRACION DE UN CONTRATO POR CUENTA DE LA SOCIEDAD PARA QUE DICHO ACTO O CONTRATO OBLIGE A ESTA, ES NECESARIO QUE SEA DE AQUELLOS PARA LOS CUALES EL REPRESENTANTE LEGAL NO TIENE RESTRICCCION ALGUNA EN ESTOS ESTATUTOS, O QUE EL ORGANO DE LA COMPANIA A QUIEN CORRESPONDA AUTORIZAR A DICHO FUNCIONARIO SEA HAYA PRONUNCIADO FAVORABLEMENTE EN EL SENTIDO DE CONCEDER LA MENCIONADA AUTORIZACION Y DE ELLO HAYA QUEDADO LA CONSTANCIA RESPECTIVA SE ENTIENDE QUE NO EXISTE RESTRICCION ALGUNA PARA EL REPRESENTANTE LEGAL EN LA EJECUCION ACTOS Y EN LA CELEBRACION DE CONTRATOS QUE NO SEAN DE LA NATURALEZA DE AQUELLOS PARA LOS CUALES LOS ESTATUTOS HAN SENALADO COMO NECESARIA LA AUTORIZACION DE OTRO ORGANO

G) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTA Y A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMPANIA A SESIONES EXTRAORDINARIAS, CADA VEZ QUE LO JUZGUE NECESARIOS, O EN EL CASO DE LA ASAMBLEA, CUANDO SE LO SOLICITE UN NUMERO DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTA, POR LO MENOS, EL 25% DE LAS ACCIONES SUSCRITAS

H) EN ASOCIO DE LA JUNTA DIRECTIVA, RENDIR CUENTAS DE FIN DE EJERCICIO, EN LOS TERMINOS DEL ART 730 DE ESTOS ESTATUTOS

I) INFORMAR A LA JUNTA DIRECTIVA, ACERCA DEL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS Y DEMAS ACTIVIDADES SOCIALES, SOMETERLE PROSPECTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS EMPRESAS QUE EXPLOTE LA COMPANIA Y FACILITAR A DICHO ORGANO DIRECTIVO EL ESTUDIO DE CUALQUIER PROBLEMA, PROPORCIONANDOLE LOS DATOS QUE REQUIERA

J) APREMIAR A LOS EMPLEADOS Y DEMAS SERVIDORES DE LA COMPANIA QUE CUMPLAN LOS DEBERES DE SU CARGO Y VIGILAR CONTINUAMENTE LA MARCHA DE LAS EMPRESAS DE LA MISMA, ESPECIALMENTE SU CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS

K) CUIDAR DE LA RECAUDACION O INVERSION DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA SE HAGAN DEBIDAMENTE

L EJERCER TODAS LAS FACULTADES QUE DIRECTAMENTE DELEGUE EN EL LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LA JUNTA DIRECTIVA

LIMITACIONES QUE ENTRE LAS FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA ESTA LA DE @@

***** C O N T I N U A *****



333971

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Pag 05

ESPUMAS PLASTICAS S A

AUTORIZAR AL GERENTE DE LA COMPANIA PARA QUE A NOMBRE DE ESTA EJECUTE O CELEBRE CONTRATOS, CUANDO LA CUANTIA DE LAS OBLIGACIONES QUE DE ELLO SE DERIVEN PARA LA MISMA EXCEDA DE EL VALOR EQUIVALENTE A DOSCIENTAS (200) VECES EL SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL, O QUE SIENDO EL VALOR INDETERMINADO PUEDAN ASUMIR DICHA CUANTIA NO OBSTANTE, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAS PRIMAS Y ENAJENACION DE PRODUCTOS ELABORADOS DE AQUELLOS EN QUE NEGOCIE HABITUALMENTE LA COMPANIA, SEAN FABRICADOS POR ELLA O ADQUIRIDOS DE TERCEROS, NO HABRA RESTRICCION EN MATERIA DE CUANTIA QUE AFECTARA LA CAPACIDAD DEL GERENTE PARA OBRAR EN NOMBRE DE LA COMPANIA DENTRO DE ESTAS ULTIMAS OPERACIONES SE ENTENDERAN COMPRENDIDAS LAS DE APERTURA DE CARTAS DE CREDITO, ACEPTACION DE LETRAS DE CAMBIO Y TODOS LOS ACTOS REFERENTES A ELLAS Y A OTROS TITULOS VALORES CUANDO SE CREEN PARA LLEVAR A CABO TALES OPERACIONES

C E R T I F I C A

NOMBRAMIENTOS EFECTUADOS ASI

GERENTE GENERAL RODRIGO DE JESUS TRUJILLO HERNANDEZ C C 8 271 191

NOMBRADO POR ACTA NO 258 DE LA JUNTA DIRECTIVA, DEL 18 DE AGOSTO DE 1998, REGISTRADA EN ESTA CAMARA EL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 1998, EN EL LIBRO 09, FOLIO 80, BAJO EL NO 2000

PRIMER SUPLENTE	CLARA MARIA BRAVO DE ISAZA	C C 32 452 120
SEGUNDO SUPLENTE	LUIS CARLOS BRAVO ESCOBAR	C C 534 964

NOMBRADOS POR ACTA NO 157, DEL 25 DE OCTUBRE DE 1991, DE LA JUNTA DIRECTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA EL 07 DE ABRIL DE 1994, EN EL LIBRO IX, FOLIO 022, BAJO EL NO 528

C E R T I F I C A

QUE SEGUN ACTA NO 000047 DEL 22 DE FEBRERO DE 2000, CORRESPONDIENTE A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD

ESPUMAS PLASTICAS S A

CUYA PARTE PERTINENTE SE INSCRIBIO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO, EL 15 MARZO DE 2000 BAJO EL NO 003468 DEL LIBRO RESPECTIVO, FUERON HECHOS LOS SIGUIENTES NOMBRAMIENTOS

REVISOR FISCAL

PRINCIPAL	GLORIA ISABEL JARAMILLO OSORIO	C C 32 536 396
SUPLENTE	JAIRO PARAMO DUQUE	C C 3 311 724

QUE SEGUN ACTA NO 000047 DEL 22 DE FEBRERO DE 2000, CORRESPONDIENTE

***** C O N T I N U A *****

Caldas - Envigado - Itagüí - La Estrella - Sabaneta

ESPUMAS PLASTICAS S A

A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD

ESPUMAS PLASTICAS S A

CUYA PARTE PERTINENTE SE INSCRIBIO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO, EL 15 DE MARZO DE 2000 BAJO EL NO 003469 DEL LIBRO RESPECTIVO, FUERON HECHOS LOS SIGUIENTES NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARLOS MARIO GIRALDO MORENO
MAURICIO VELEZ ESCOBAR
ALVARO MORA SOTO

SUPLENTE

JAIME ARIAS MOLINA
JUAN LUIS BRAVO CEBALLOS
JAIRO LEON TRUJILLO RESTREPO

QUE SEGUN ACTA NO 000049 DEL 22 DE MARZO DE 2001, CORRESPONDIENTE A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ESPUMAS PLASTICAS S A CUYA PARTE PERTINENTE SE INSCRIBIO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO, EL 29 DE MAYO DE 2001 BAJO EL NO 007883 DEL LIBRO RESPECTIVO, FUERON HECHOS LOS SIGUIENTES NOMBRAMIENTOS

C E R T I F I C A

PROHIBICIONES LA COMPANIA NO PODRA CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS, SALVO QUE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, CON EL VOTO FAVORABLE DE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES SUSCRITAS DE LA SOCIEDAD, ASI, LO AUTORIZA

C E R T I F I C A

PRENDAS

QUE MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DEL 28 DE FEBRERO DEL 2 000, REGISTRADO EN ESTA CAMARA EL DIA 15 DE MARZO DEL 2 000, EN EL LIBRO XI, BAJO EL NUMERO 093, SE CONSTITUYO PRENDA ABIERTA SIN TENENCIA POR PARTE LA SOCIEDAD ESPUMAS PLASTICAS S A , EN FAVOR DE LA CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S A CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES

VALOR GARANTIZA LA PRENDA OBLIGACIONES EN FAVOR DEL ACREEDOR HASTA POR LA SUMA DE TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$345 000 000 00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA

BIEN OBJETO DE PRENDA MAQUINARIA Y EQUIPO

VIGENCIA EL TERMINO DE DURACION DEL CONTRATO DE PRENDA ES DE DIEZ ANOS CONTADOS DESDE LA FECHA DEL CONTRATO

UBICACION LOS BIENES OBJETO DE PRENDA PERMANECERAN UBICADOS EN LA CRA

***** C O N T I N U A *****



333971

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Pag 07

ESPUMAS PLASTICAS S A

42 (AUTOPISTA SUR) # 85 - 117 DE ITAGUI (ANT)

C E R T I F I C A

DURACION LA SOCIEDAD TENDRA UNA DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2050

C E R T I F I C A

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION, LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA EXPRESADA SOCIEDAD

QUE LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE DENTRO DE DICHO TERMINO, NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICION ANTE ESTA ENTIDAD Y/O DE APELACION ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

SEÑOR COMERCIANTE REVISE QUE LOS DATOS POR USTED SUMINISTRADOS COINCIDAN CON LOS DETALLADOS EN EL PRESENTE CERTIFICADO

C E R T I F I C A

LA MATRICULA DE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA RENOVADA HASTA EL 31 DE MARZO DE 2002

ITAGUI, 30 DE MAYO DEL 2001

11 32 CAJA1


SECRETARIO
JORGE FEDERICO MEJIA

ESTRUCTURA EN METAL Y PLÁSTICO DE AMORTIGUACIÓN PARA COLCHONES

OBJETIVO El objeto de la presente invención es proveer una estructura de amortiguación a manera de saco aplanado de contorno cuadrilongo o rectangular que incorpora una sene de resortes metálicos a manera de muelles de diferentes diámetros y altura según los requerimientos, y unos elementos de volúmenes compactados con base en aglomerados de espuma plástica aprovechable de residuos, que se intercalan entre los resortes, los cuales quedan cubiertos por un tipo de malla de cubierta en cada cara y un marco soporte de toda la estructura, enteramente metálica

Los elementos reforzados se aprovechan de residuos espumosos plásticos que luego de triturarse se compactan por presión hidráulica y con la incorporación de un aditivo convencional, conforman unos bloques de alta resistencia y dureza que se intercalan entre las filas de resortes metálicos y que conforman de tal modo la estructura soporte para la industria de colchones, con características de resistencia, suavidad y adaptación ergonómica a la anatomía humana sin riesgos de traumas lumbares, musculares u otros durante el reposo del usuario, ya que no presenta la característica del soporte independiente

-2-

DESCRIPCIÓN Para entender mejor el alcance de la invención, se adjuntan las siguientes figuras ilustrativas, a saber

La Figura 1- muestra en perspectiva la combinación de resorte y bloque de aglomerado espumoso de la invención

La Figura 2- es una vista perspectiva de la estructura conformada

La Figura 3- muestra un aspecto de la unidad de resorte que cubre la altura de la estructura

La Figura 4- muestra el tipo de unión del resorte con el marco de la estructura a través de grapas

La Figura 5- ilustra la unión de dos resortes contiguos, y

La Figura 6- muestra el contorno poligonal de los elementos tensores en los flancos de la estructura

Conforme a las figuras, la estructura de la invención se compone de un marco soporte metálico 10 generalmente rectangular, que sostiene una malla o armazón 11 por arriba y abajo del conjunto, entre las cuales se disponen alineadamente unos elementos recortados 12 metálicos, tipo Bonell, cuyo diámetro y altura y calibre varían según las circunstancias de utilización, los cuales se unen al marco mediante unas grapas de enlace 13,

-3-

y entre muelle y muelle a través de unos espirales de conexión 14. El espacio que dejan los muelles o resortes en su disposición queda aprovechable para insertar unos bloques 15 de material plástico espumoso compactado a presión hidráulica y que constituye un elemento reforzante para el amortiguamiento impartido por los resortes metálicos, a la par que una suavidad para el reposo corporal del usuario sobre la superficie de la estructura conformada.

Esta estructura conformada se estabiliza en sus flancos mediante unos elementos tensores 16 de contorno hexagonal con bucles o lazos en su plano medio entre el marco y la malla.

Naturalmente para efectos prácticos, la estructura de la invención se ha propuesta de contorno rectangular idóneo para la fabricación de colchones, pero esto no limita la forma poligonal que las circunstancias exijan, y de igual manera los resortes aquí presentados como formas cilíndricas, pueden así mismo adquirir formas volumétricas troncocónicas o de doble cono.

Por lo tanto la novedad de la presente invención se define en las siguientes reivindicaciones.

REIVINDICACIONES

- 1 - Estructura para la fabricación de colchones, que combina en su amortiguación elementos en metal y en plástico, que se caracteriza por**
 - Un marco soporte metálico de contorno rectangular preferiblemente una malla de cierre en el mismo contorno del marco soporte, en cada cara de la estructura**
 - Una pluralidad de resortes o muelles de contorno cilíndrico que se reparten filas alineadas sobre el área delimitada por el marco,**
 - unos bloques de refuerzo amortiguante intercalados entre los resortes,**
 - medios de unión entre los resortes adyacentes entre sí,**
 - medios de tensionamiento entre malla y marco en los flancos de la estructura, para impartirle rigidez a la misma**
- 2 - Estructura amortiguante según la reivindicación 1, en la cual dichos bloques de refuerzo se componen de volúmenes de material plástico**

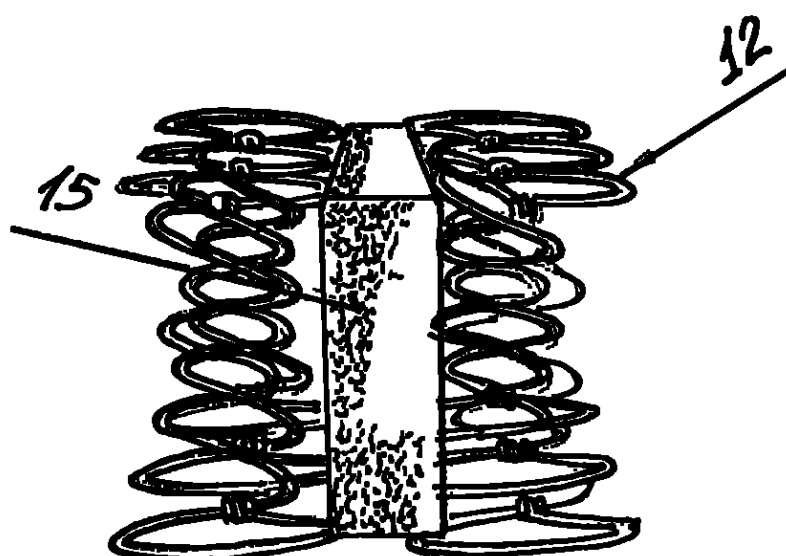
espumoso compactado mediante presión hidráulica con aditivo de aglomeración, que se insertan entre las filas de resortes

- 3 - Estructura según las reivindicaciones 1 y 2 , en la cual dichos bloques de espuma plástica aglomerada se disponen en unidades enteras o fracciones entre las filas de resortes entre los bordes de la estructura**

RESUMEN

La invención provee una estructura resortada para colchones, soportada sobre un marco que sostiene un conjunto superior e inferior de mallas metálicas entre cuyo espacio o altura conformada se disponen alineadamente filas de resortes o muelles generalmente cilíndricos entre cuyos espacios van insertados unos bloques de material plástico espumado, compactado por presión, dicha estructura conformando un volumen a manera de saco aplanado que combina dos materiales reforzantes plástico y metal

FIG. 1



8

16

FIG. 2

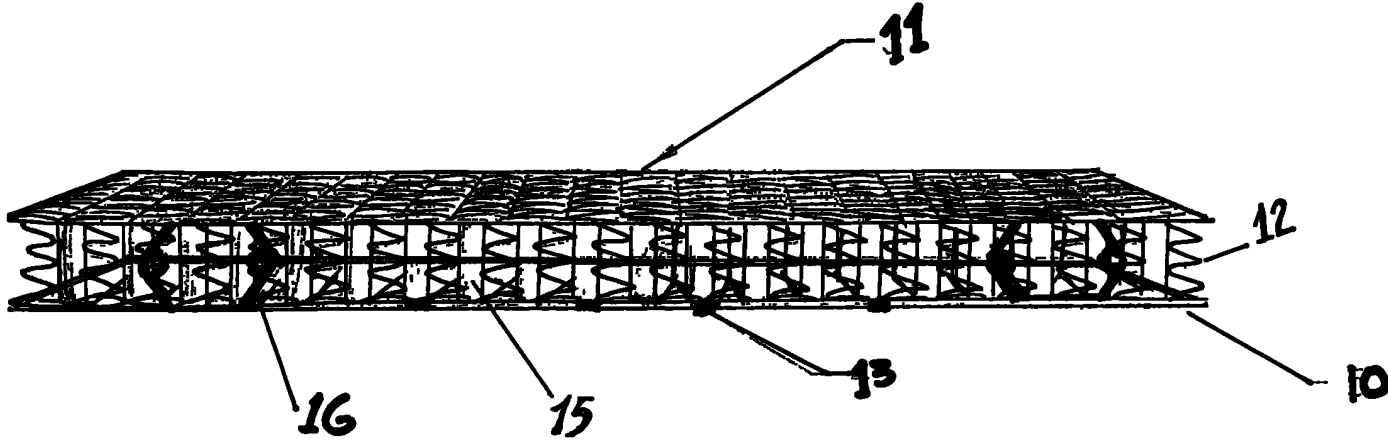


FIG. 3

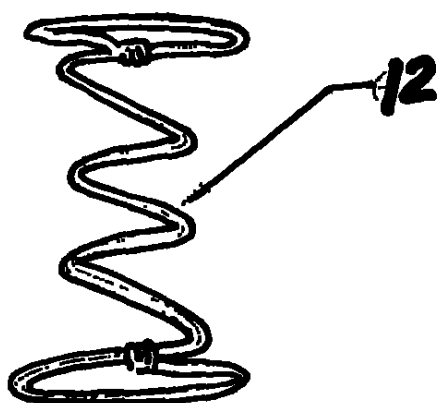


FIG. 4

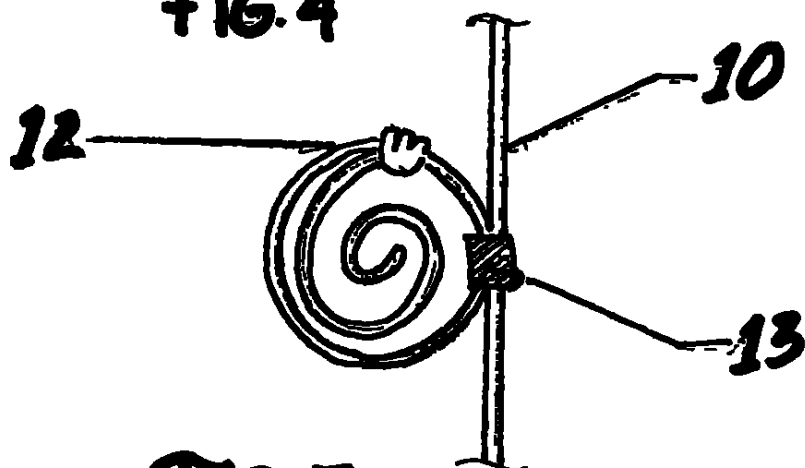


FIG. 5

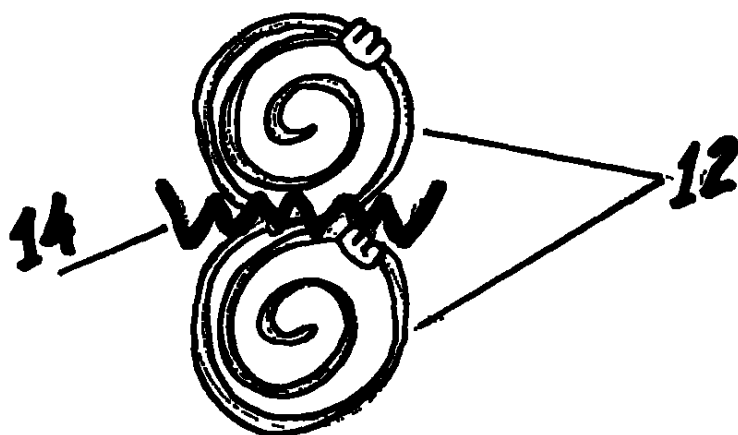
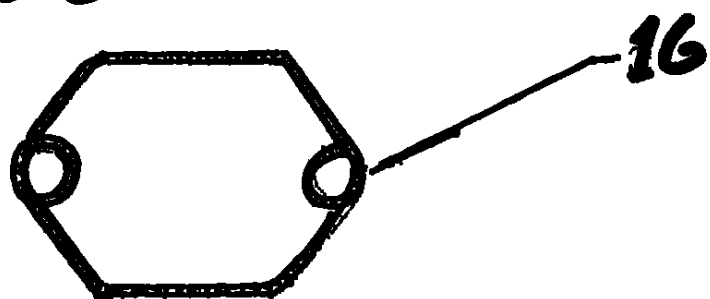
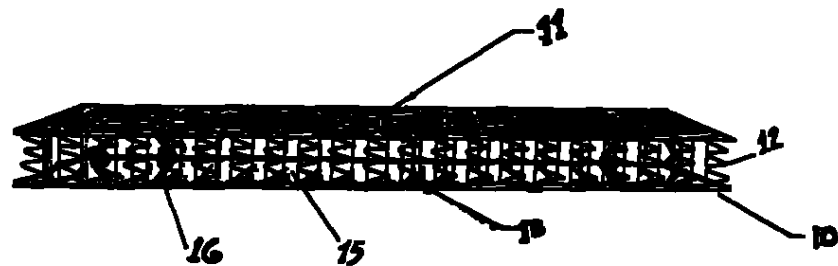


FIG. 6



PATENTE DE INVENCION
ESTRUCTURA DE METAL Y PLASTICO DE AMORTIGUACION PARA
COLCHONES

FIG 2



JORGE E. VERA VARGAS

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACIÓN Y AGILIZACIÓN DEL TRAMITE

		USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION	MODELO DE UTILIDAD	[]	[]
- Indicación de que se solicita la concesión de una patente - Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud - Descripción de la invención - Dibujos de ser estos pertinentes - Comprobante de Pago de las tasas establecidas		[]	[]
		[]	[]
		[]	[]
		[]	[]
COMPLETA []	INCOMPLETA	[]	[]

DISEÑO INDUSTRIAL []		
• Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial	[]	[]
• Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud	[]	[]
• Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño	[]	[]
• Comprobante de pago de las tasas establecidas	[]	[]
COMPLETA []	INCOMPLETA	[] []

ESQUEMA DE TRAZADO []		
• Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de trazado	[]	[]
• Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud	[]	[]
• Representación gráfica del esquema de trazado	[]	[]
• Comprobante de pago de las tasas establecidas	[]	[]
COMPLETA []	INCOMPLETA	[] []

Firma Responsabile

SUPERINTENDENCIA Y CONCLUSIÓN**Fecha**

Radicación : 01062975 00000000

Fecha (GMT): 2001-08-03 12:39:42

Tramite : 002 PATENTES A 1 REGISTRAR/ 411 OFICINAR

Dependencia: 2820 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Folios 19

r 1154c 27 01 1152m 222mm
 Comptroller 71 7 08 41
 fax 50 57 20 e mail info@sic.gov
 Bogotá D.C. Colombia

Folio 21

2020
Bogotá, D C

Doctor(a)
JORGE E VERA
Apoderado(a)

REFERENCIA.	Radicación	01-62995
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	430
	Oficio No	2841
	Folios	001

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica que

Debe allegar "la copia del documento en el que conste la cesión del derecho a la patente otorgado por el inventor al solicitante o a su causante " (Art. 28-k, Dec 486/2000)

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión, se le requiere para que dentro del término de dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la Resolución 210 del 15 de enero del 2001.


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha 15 NOV. 2001

Carrera 13 No 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax. 382 2695
E-mail Info@sic.gov.co
Bogotá D C , Colombia